



Seguridad
para
todos



Aprobada a series
C.O.B. N° 85 de FECHA
10/04/2025

ACTA SESIÓN N° 84
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Ancud		
Fecha	13 de marzo de 2025	Lugar	Sala de Concejo Municipal
Hora Inicio	10:07	Hora Término	12:32

En Ancud a trece días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 10:07 horas, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 84 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con los siguientes asistentes:

- 1.- Andrés Ojeda Care. Alcalde de la comuna de Ancud
- 2.- Leyla Aguayo Valenzuela, Secretaria Municipal
- 3.- Iván Ulloa Alvarado. Director de Seguridad Pública. Secretario Ejecutiva.
- 4.- María José Vargas Altamirano, Coordinadora Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito
- 5.- Héctor Fuentes, Capitán de Carabineros Comisaría de Ancud
- 6.- Dilman Carrasco Morales, Carabineros.
- 7.- Fernando Metzner, Fiscalía de Ancud
- 8.- Pablo Trujillo, PDI Ancud.
- 9.- Doménica Ríos, Gendarmería de Ancud
- 10.- Angela Muñoz, Gendarmería de Ancud
- 11.- María Romina Guaiquil, Coordinadora OPD Ancud
- 12.- Sebastián Gysling, Capitán de Puerto de Ancud, Armada de Chile.
- 13.- Jorge Mansilla, OS14 Carabineros
- 14.- Joselinne Bobadilla, Coordinadora SENDA Municipalidad de Ancud.
- 15.- Alex Galindo Diaz, Asesor Jurídico Delegación Presidencial Provincial
- 16.- Miguel Paredes Gallardo, Vicepresidente COSOC Ancud
- 17.- Nelly Guineo, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas
- 18.- Paola Sánchez, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales
- 19.- Jaime Chepillo, concejal
- 20.- Javier Cárdenas, concejal
- 21.- Invitados: Carolina Barría, del Comité Comercio y Seguridad; José Torres, empresa PRODASAM
- 22.- Funcionario: Víctor Barría; Juan Pedro Kreisel; Sandra Águila; Raúl Manzano.

Preside el Consejo don **Andrés Ojeda Care, Alcalde de la comuna de Ancud**, actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

La tabla de las materias a tratar en sesión son las siguientes:

- 1.- Lectura de acta anterior y aprobación de esta. (Acta N° 83).-
- 2.- Diagnóstico delictual de la comuna de Ancud, donde se indiquen las zonas críticas, si las hubiere o delitos recurrentes en la comuna y cursos de acción realizados. Carabineros a cargo del Capitán Sr. Héctor Fuentes. Pronunciamiento de los consejeros(as)
- 3.- Presentación actividades de la Dirección de Seguridad Pública mes de febrero de 2025, cursos de acción realizados ante eventos acaecidos el mes de Enero y Febrero.
- 4.- Presentación y lineamientos de la gestora comunitaria de la Dirección de Seguridad Pública

5.- Orientación y exposición por parte de la Empresa Pe-Prodasam Ingeniería SpA, para postulación a cámaras de vigilancia, en lo que respecta a temas técnicos y uso de esta herramienta.

6.- Varios

El **señor Alcalde** saluda a todos los consejeros presentes, agradeciendo el trabajo que se está realizando en la comuna. Indica que se están viviendo momentos complejos en el centro de nuestra ciudad y que está presente el Comité de Seguridad Ciudadana que le ha planteado muchas inquietudes esta semana, las han estado recabando y también ven los esfuerzos que hacen las fuerzas de seguridad y orden en nuestra comuna. Sabe que se ha estado trabajando, se han ido mejorando algunas situaciones planteadas en esta mesa y cree que ese es el sentido de este Consejo. Informa que se tendrá que retirar de la sesión por fuerza mayor, que intentará retornar antes de que termine y que en su lugar quedará don Raúl Manzano dirigiendo la sesión.

Se da inicio a los puntos en tabla.

1.- Lectura de Acta anterior y aprobación de esta. (Acta N° 83).-

Se informa que el acta se despachará durante esta mañana, al término de la sesión, quedando pendiente su aprobación para la próxima sesión.

2.- Diagnóstico delictual de la comuna de Ancud, donde se indiquen las zonas críticas, si las hubiere o delitos recurrentes en la comuna y cursos de acción realizados. Carabineros a cargo del Capitán Sr. Héctor Fuentes. Pronunciamiento de los consejeros(as)

Expone el **Capitán Héctor Fuentes**, quien parte dando a conocer que la terminar su exposición se tiene que retirar, pues está con auditoría en la Comisaria. Informa que el Ministerio de Interior y Seguridad Pública les ha hecho llegar un comunicado donde sitúa a la Prefectura de Chiloé con la mayor tasa de detención a nivel nacional con un 26,8%, siendo el promedio el 1% a nivel nacional, por lo que sí se está trabajando, se están haciendo detenciones y controles, se está fiscalizando y se está presente en la población. Indica que esta información está publicada en stop.carabineros.cl. Informa que el día de ayer tuvieron reunión con el Delegado Presidencial Provincial y con el prefecto de la repartición, revisando ciertos comentarios y videos que andan circulando en la comuna que dan a conocer una alza de delitos y de inseguridad en la comuna de Ancud, indicando que todos los locales están amenazados. Informa que como Carabineros realizaron una encuesta a cada local comercial para revisar si estaban amenazados o si tenían denuncias en la Fiscalía, se consultó si hay ordenes de investigar al respecto, sin tener ninguna hasta el momento. Señala que se entrevistó con ellos, se hizo una actividad con los locatarios, y da a conocer que hay un delito que se cometió en calle Prat en una carnicería que fue divulgado por redes sociales, relata lo ocurrido en dicha situación. Para realizar su presentación, se apoyan de la siguiente presentación:



CARABINEROS DE CHILE

STOP CASOS 2023-2024

SEMANA 09 AL 02.03.2025

STOP CASOS

DETENIDOS DMCS

OTROS CASOS

OTRAS INF. Y DETENCIONES



CARABINEROS DE TODOS

CASOS POLICIALES	Última semana				Últimos 28 días				Año a la fecha			
	2024	2025	V.ABS	% VAR.	2024	2025	V.ABS	% VAR.	2024	2025	V.ABS	% VAR.
Robo con violencia	1	0	-1	-100,0%	1	1	0	0,0%	2	2	0	0,0%
Robo con intimidación	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Robo por sorpresa	0	0	0	-	0	0	0	-	2	1	-1	-50,0%
Lesiones	3	6	3	100,0%	17	18	1	5,9%	38	38	0	0,0%
Homicidios	0	0	0	-	0	0	0	-	0	1	1	-
Violaciones	0	0	0	-	0	1	1	-	3	1	-2	-66,7%
Robo violento de veh	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
DELITOS VIOLENTOS	4	6	2	50,0%	18	20	2	11,1%	45	43	-2	-4,4%
Robo de vehículo	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Robo objeto de o desde vehículo	0	0	0	-	1	0	-1	-100,0%	6	1	-5	-83,3%
Robo en lugar habitado	0	0	0	-	2	7	5	250,0%	4	11	7	175,0%
Robo en lugar no habitado	0	1	1	N.D%	2	3	1	50,0%	8	10	2	25,0%
Otros robos con fuerza	0	0	0	-	0	1	1	N.D%	0	1	1	N.D%
Hurtos	8	1	-7	-87,5%	20	6	-14	-70,0%	34	25	-9	-26,5%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	8	2	-6	-75,0%	25	17	-8	-32,0%	52	48	-4	-7,7%
TOTAL	12	8	-4	-33,3%	43	37	-6	-14,0%	97	91	-6	-6,2%

STOP DETENIDOS 2023-2024

SEMANA 09 AL 02.03.2025

STOP CASOS

DETENIDOS DMCS

OTROS CASOS

OTRAS INF. Y DETENCIONES



CARABINEROS DE TODOS

DETENIDOS	Última semana				Últimos 28 días				Año a la fecha			
	2024	2025	V.ABS	% VAR.	2024	2025	V.ABS	% VAR.	2024	2025	V.ABS	% VAR.
Robo con violencia	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Robo con intimidación	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Robo por sorpresa	0	0	0	-	3	0	-3	-100,0%	3	0	-3	-100,0%
Lesiones	0	9	9	N.D%	9	13	4	44,4%	31	40	9	29,0%
Homicidios	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Violaciones	0	0	0	-	0	1	1	N.D%	0	1	1	N.D%
Robo violento de veh	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
DELITOS VIOLENTOS	0	9	9	-	12	14	2	16,7%	34	41	7	20,6%
Robo de vehículo	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Robo objeto de o desde vehículo	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Robo en lugar habitado	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Robo en lugar no habitado	0	3	3	N.D%	0	3	3	N.D%	0	4	4	N.D%
Otros robos con fuerza	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Hurtos	1	0	-1	-100,0%	4	0	-4	-100,0%	5	5	0	0,0%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	1	3	2	200,0%	4	3	-1	-25,0%	5	9	4	80,0%
TOTAL	1	12	11	1100,0%	16	17	1	6,3%	39	50	11	28,2%

OTROS CASOS 2023-2024

SEMANA 09 AL 02.03.2025



- STOP CASOS
- DETENIDOS DMCS
- OTROS CASOS
- OTRAS INF. Y DETENCIONES



CARABINEROS DE TODOS

CASOS POLICIALES	Última semana				Últimos 28 días				Año a la fecha			
	2024	2025	V.ABS	% VAR.	2024	2025	V.ABS	% VAR.	2024	2025	V.ABS	% VAR.
Violencia Intrafamiliar	6	15	9	150,0%	24	45	21	87,5%	57	71	14	24,6%
Ley de Drogas	2	1	-1	-50,0%	4	2	-2	-50,0%	5	5	0	0,0%
Amenazas	8	6	-2	-25,0%	23	20	-3	-13,0%	53	50	-3	-5,7%
Daños	3	8	5	166,7%	17	26	9	52,9%	53	57	4	7,5%
Receptación	1	0	-1	-100,0%	2	0	-2	-100,0%	2	0	-2	-100,0%
Hallazgo Vehículo	0	0	0	-	0	0	0	-	0	1	1	N.D%
Robo Frustrado	0	0	0	-	1	0	-1	-100,0%	1	0	-1	-100,0%
Violación de Morada	1	0	-1	-100,0%	1	0	-1	-100,0%	4	0	-4	-100,0%
Apropiación Indevida	0	0	0	-	1	1	0	0,0%	4	3	-1	-25,0%
Abigeato	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-
Otros Hechos	2	2	0	0,0%	14	13	-1	-7,1%	38	27	-11	-28,9%
TOTAL	23	32	9	39,1%	87	107	20	23,0%	217	214	-3	-1,4%

OTRAS DETENCIONES E INFRACCIONES

- STOP CASOS
- DETENIDOS DMCS
- OTROS CASOS
- OTRAS DETENCIONES E INF.



CARABINEROS DE TODOS

SEMANA 09 AL 02.03.2025



CONDUCCIÓN	
DETENIDOS	TOTAL
CONduc. ESTADO DE EBRIEDAD	19
CONduc. BAJO INFLUENCIA ALCOHOL	04
TOTAL	22

EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL	
ESPECIFICACIÓN	
EBRIEDAD	TOTAL
CONSUMO ALC. VÍA PÚBLICA	62
TOTAL	88

VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR			
DETENIDOS	Hombre	Mujer	TOTAL
V.I.F. LESIONES FÍSICAS	16	03	19

APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	
DETENIDOS	TOTAL
APREH. OOJJ	36



CARABINEROS DE CHILE

El **concejal Cárdenas** consulta sobre lo comentado respecto a que no habría represalias contra locatarios, pues él tiene un video de cuando al propietario de una carnicería lo van a agredir después de realizarse una detención y quedar en libertad la misma persona. Indica que el dueño de una botillería tiene una orden de alejamiento con una persona que no se estaría cumpliendo. Señala que, si bien los datos dan a conocer que han disminuido las denuncias, en la comunidad eso no estaría pasando.

El **Capitán Fuentes** señala que él no tiene el video ni denuncias por éste, por lo que no tienen como realizar una detención. Señala que las personas graban videos, los suben a redes sociales, pero no se realizan las denuncias, indica que le gustaría tener ese video o que se haga llegar a la Fiscalía como antecedente del mismo robo que se realizó ese día. Respecto a la orden de alejamiento de locatario en el sector, averiguará si hay denuncias sobre ello.

Se generan 2 intervenciones desde el público, de personas que no forman parte del Consejo de Seguridad Pública.

Don **Fernando Metzner, Fiscal Jefe de Ancud**, indica que este es un Consejo de Seguridad Pública donde se tratan situaciones a nivel general de la comuna respecto a los casos particulares, invita a los intervinientes a solicitar las audiencias correspondientes en la Fiscalía. Señala que como fiscal jefe el da audiencia a todas las personas, pero da a conocer qué ocurre cuando concurren de manera espontánea para ser atendidos el mismo día, pues ellos funcionan con agendas. Informa que en la Fiscalía de Ancud es solo un fiscal, que trabaja con la colaboración de 2 abogados asistentes, pone como ejemplo que el día de ayer estaban los 3 en audiencias en distintos tribunales, la fiscalía funciona en base a un sistema. En relación a la presentación del Capitán Fuentes y las inquietudes de los vecinos, indica que muchas veces se dan como verdaderas situaciones que en la práctica no lo son, más allá de los delitos reflejados en las estadísticas, lo que es complejo, afecta la vida particular de las personas que trabajan en calle 18, pero en términos generales y como las estadísticas lo grafican, en general son delitos de baja complejidad, los que sin duda generan un trastorno a la comunidad. Señala que han visto videos en el verano y que durante esta época han estado circulando. Recalca la importancia de la denuncia, el que es absolutamente relevante para el sistema penal. Muchas veces el cuestionamiento de la gente es qué se saca con hacer la denuncia si no hay resultados concretos, pero esa denuncia no solo tiene por objeto la detención de una persona que, si el antecedente lo permite, no le cabe duda de que las Policías lo realizaran existiendo una flagrancia. Informa que la orden de detención no emana de la Fiscalía, sino del Juzgado de Garantía, que resuelve de manera autónoma teniendo presente los antecedentes que le presenta la Fiscalía. Indica que, si bien como Fiscalía no hacemos prevención, no por no querer, sino porque por ley orgánica nuestra función comienza cuando se da el delito, su trabajo es posterior a la comisión del delito. Señala que la denuncia sirve y mucho, pues lo que no se denuncia, no existe. Señala que quiere relevar la importancia de la denuncia. Por otra parte, cree que debe aterrizar en el Consejo de Seguridad Pública la situación de que en Ancud probablemente sigue siendo una comuna tranquila para vivir. Pensar que nunca vamos a tener delincuencia, es algo que no va a existir, que es una realidad a nivel mundial. Con los recursos que tenemos y que son escasos, se trabaja todos los días entre la Fiscalía y las Policías, con Gendarmería y él como Fiscal es muy sincero en señalar que existe una escasez de recursos policiales. Cree que este intercambio de opinión debe existir, debe tomarse conocimiento de cómo funciona el sistema, pues estamos todos los intervinientes de este Consejo de Seguridad Pública prestos a escuchar las observaciones, pero todo en un espíritu de mejora, teniendo aterrizadas las expectativas en cada caso. Agrega que las investigaciones son reservadas para quienes no son parte, por lo que no se puede ir al caso en particular y tratarlo en un Consejo como estos, pero sí señala que en

estos casos se debe analizar el caso en concreto, revisando si efectivamente hay o no un incumplimiento de una medida de alejamiento, deberá revisarse si se trata de una prohibición en contexto de suspensión provisional de un procedimiento o de un acuerdo reparatorio, o si se trata de una medida cautelar, pues que tiene efectos distintos, explica cómo se da esta medida en cada caso. Cree que entre todos tenemos que ponernos de acuerdo, ver lo que podemos aportar desde nuestros recursos, desde nuestra función y así analizar de forma respetuosa, cuáles son las inquietudes de los vecinos y canalizar los recursos. Recalca la importancia de la denuncia, pues es difícil conversar sobre situaciones que en el sistema no existen, no se pueden focalizar recursos y cada vez que se hace una denuncia, alguien tiene que hacerse cargo de ello. Da a conocer cómo se tramitan las denuncias que se realizan y cuáles llegan a ser investigadas y por qué motivos podría determinarse no investigar en determinados casos. Informa la escasa dotación de las Fiscalías a nivel nacional y las instrucciones bajo las cuales ellos realizan su trabajo. Finalmente señala que todos queremos que Ancud sea una comuna más tranquila y amable para todos.

Don **Miguel Paredes** indica que apoya 100% las palabras expuestas por el Capitán Fuentes, pues Carabineros es criticado si actúa y si no lo hacen. Indica que como sociedad civil tenemos que respetarlos y si apoyarlos en lo que podamos.

Doña **María José Vargas**, **Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública** enfatiza en cuanto a que la ley es super clara en cuanto a la conformación como Consejo de Seguridad Pública. Da lectura a la disposición legal y señala que por eso los participantes de este Consejo están establecidos en la ley. Indica que también hay personas que pueden ser invitados, para mostrar una problemática para tomar una realidad contextual comunal y poder abordar una serie de soluciones con posterioridad. Invita a que tengamos esta actitud, determinando acciones, fijando fechas, viendo quiénes van a participar de cada actividad. Señala que, desde su área, que es la prevención del delito, esto es, antes que el delito ocurra, lo que no se va a acabar, pues el delito se va moviendo. Señala que particularmente tiene la sensación de que no se está entendiendo la forma de trabajo que cada institución tiene, por lo que deja la ley, que es la 20.965 y señala que para todos los problemas concretos que tienen los vecinos, están aquí los representantes del COSOC y de las Juntas de Vecinos. Propone que pudiese haber una mesa de trabajo, que, desde la mirada preventiva, que pueda estar integrada quizás con algunos de los participantes de este Consejo, instancia en que puedan abordarse temas más concretos y específicos.

3.- Presentación actividades de la Dirección de Seguridad Pública mes de febrero de 2025, cursos de acción realizados ante eventos acaecidos el mes de Enero y Febrero. Expone el Director de Seguridad Pública, don Iván Ulloa, quien se apoya de la siguiente presentación:



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILE

INTRODUCCIÓN:

Finalidad del Mes:

Durante el mes de febrero, el principal objetivo de las acciones en materia de seguridad pública fue garantizar la protección y tranquilidad tanto para:

- El **sector comercial**, clave para el desarrollo económico de la comuna.
- Las **actividades programadas** por la Corporación Cultural y la Ilustre Municipalidad de Ancud.
- Además del estricto cumplimiento del **convenio OS-14** con Carabineros de Chile.



FACTORES PROBLEMATICOS Y SOLUCIONES APLICADAS



Violencia y desórdenes en espacios comerciales y públicos:

Solución: Refuerzo de patrullajes preventivos y monitoreo constante en horarios críticos.

Consumo de alcohol en calles y áreas públicas:

Solución: Operativos conjuntos con Carabineros para disuadir y educar a las personas involucradas.

Atención a Requerimientos de Vecinos y Autoridades Municipales:

- Gestión de **15 denuncias ciudadanas A NIVEL MUNICIPAL**, priorizando aquellas relacionadas con consumo de alcohol en la vía pública y desórdenes.

- Refuerzo de la colaboración entre equipos municipales y policiales para abordar situaciones críticas.



REQUERIMIENTOS ACCIONES IMPLEMENTADAS



Coordinación con Carabineros y Supervisión Territorial (calles 18, Prat, Pedro Montt y Costanera):

- Incremento de patrullajes preventivos en sectores comerciales y de alta concurrencia.
- Instalación de puntos de control móviles en las áreas identificadas como más conflictivas.
- Debido a situaciones de violencia se implementaron 3 acciones de fiscalización multidisciplinarias en el sector en conjunto con PDI, Carabineros, SII, Autoridad Sanitaria, Departamento de Obras Municipales y esta Dirección.



LABOR PATRULLAJE MIXTO:



ESTADÍSTICAS PATRULLAJE MIXTO

- CONTROL IDENTIDAD: 236
- CONTROL VEHICULAR: 219
- ORDENES JUDICIALES: 16
- INFRACCIONES DE TRANSITO: 18
- DETENIDOS: 3

O/Vigente, Incendio (quema no autorizada) y Ley N° 20.000



ACCIONES PREVENTIVAS Y EDUCATIVAS:

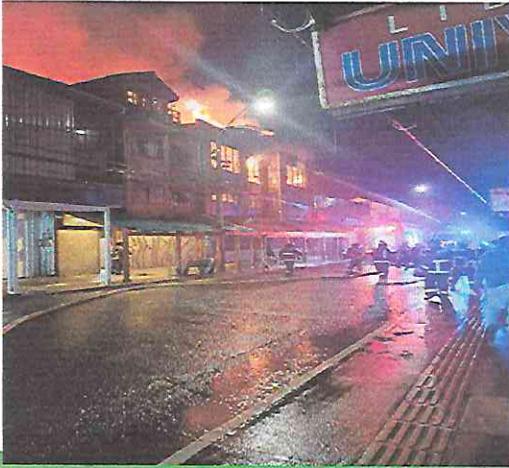


-Charlas de sensibilización dirigidas a los comerciantes para prevenir delitos y garantizar la seguridad de sus negocios.

-Campañas informativas sobre la venta responsable de alcohol (a locatarios) en conjunto con fiscalización de las patentes de alcoholes limitadas.

De 199 patentes, se fiscalizaron alrededor de 90 tanto en sector rural como urbano de la comuna en 4 días de labor.

EMERGENCIA POR INCENDIO



Acciones Tomadas:

Respuesta inmediata con despliegue y efectuando evacuación de sectores en riesgo, apoyando labores de seguridad y logística.

Resultados:

Se mantuvo seguridad en el sitio del suceso por 4 días para facilitar el trabajo de equipo de remoción de escombros y facilitar el tránsito de maquinarias y camiones.

ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS



Se marcó presencia en:

- 11 fiestas costumbristas.
- 3 noches del "Festival de la Voz del Barrio"
- 1 Actividad "Noche Caleuchana"
- 1 Actividad Benéfica "Chiloé ayuda a Ancud"

DESTACAR QUE NUESTRO PERSONAL Y PERSONAL DE APOYO A REQUERIMIENTO DE TERCEROS O POR DETECCIÓN PROPIA, ABORDANDO EN TODOS ESTOS EVENTOS MÁS DE 10 SITUACIONES DONDE SE SOLICITA A PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD O EN COSUMO DE ALCOHOL QUE SE RETIREN DEL LUGAR EN FORMA PACÍFICA.

Y SOLO LLEGANDO A SOLICITAR APOYO DE CARABINEROS EN 4 OCASIONES (POR SU NEGATIVA O ACTUAR VIOLENTO).

CONCLUSIÓN:

El mes de febrero representó un desafío significativo para la seguridad pública en Ancud. Se lograron importantes avances en la prevención de delitos, control de desórdenes y reducción de problemas asociados al consumo de alcohol en espacios públicos.

Además, la respuesta eficaz frente al incendio demostró la fortaleza de la colaboración entre Bomberos, Carabineros y autoridades municipales.

El compromiso continuo con la seguridad y el bienestar de los vecinos nos permitirá alcanzar los resultados positivos que anhelamos.

CONCLUSIÓN

La agresión nuevamente a un funcionario de nuestra dirección, pone en alerta a la situación nacional y a la que no es ajena nuestra comuna.

En este contexto quiero mencionar que nuestro funcionario se encuentra bien de salud, que la persona agresora fue detenida el mismo día y en control de detención el día 8 de marzo, la cual desde este día mantiene una orden de alejamiento de 100 metros de nuestro funcionario por un tiempo de 1 año.



f Seguridad Pública Muni Ancud
+56 9 85485084

El **Director de Seguridad Pública** señala que, en la siguiente presentación, se dará a conocer parte de las directrices que se le quiere dar a la Dirección, tratando de darle un organigrama, que cuente también con una gestora comunitaria, lo que se asignó de manera muy rápida. Ella hoy realizará una presentación que da cuenta del trabajo que se quiere realizar con la comunidad y sus organizaciones. Indica que de igual forma se contara en esta sesión con una presentación del proveedor que instaló las cámaras de la comuna, a fin de darle una visión más técnica de lo que pueden tener estos proyectos. Por último, se refiere a la agresión sufrida por el patrullero de Seguridad Pública, quien resultó con lesiones leves, realizándose la detención del agresor.

El **Administrador Municipal** señala que como municipio tenemos habilitado, pese a no contar los recursos del nivel central desde el Ministerio de Desarrollo Social, el albergue comunitario a costa nuestra, que cuenta con 20 usuarios. Informa que se ha contratado a todos los funcionarios que se hacen cargo del albergue que beneficia a las personas en situación de calle.

Doña **Paola Sánchez** consulta si la gestora comunitaria va solo para las juntas de vecinos urbanas o también para las rurales.

El **Director de Seguridad Pública** informa que es para todas las Juntas de Vecinos, urbanas y rurales.

El **Administrador Municipal** indica que la gestora comunitaria se incorporó recientemente, por lo que no se ha hecho la reunión respectiva con la UNCO rural.

4.- Presentación y lineamientos de la gestora comunitaria de la Dirección de Seguridad Pública

Expone doña Sandra Águila, trabajadora social y gestora comunitaria, quien se apoya de la siguiente presentación:

La imagen muestra una presentación de dos diapositivas con un fondo naranja. La primera diapositiva tiene el título 'ROL GESTOR COMUNITARIO' y menciona a Sandra Águila Alvarado como responsable. La segunda diapositiva tiene el título '¿ QUE ES UN GESTOR COMUNITARIO ?' y describe el rol del gestor comunitario como un nexo entre la comunidad y la Dirección de Seguridad Pública, así como un promotor de la participación ciudadana.

MUNICIPALIDAD ANCUD

SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

ROL GESTOR COMUNITARIO

Responsable: Sandra Águila Alvarado
TRABAJADORA SOCIAL

MUNICIPALIDAD ANCUD

¿ QUE ES UN GESTOR COMUNITARIO ?

- El Gestor Comunitario es el nexo entre la comunidad y la Dirección de Seguridad Pública.
- Actúa como promotor de la participación ciudadana en la resolución de conflictos.

SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL



OBJETIVO

- Generar en conjunto con redes intersectoriales y la comunidad el desarrollo de medidas y acciones que vayan en beneficio de los habitantes.

SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL



FUNCIONES

- Informar y comunicar las acciones desde el punto de vista socio - comunitario.
- Mediar en conflictos vecinales y orientar respecto de alternativas posibles.
- Realizar diagnóstico de necesidades y problemáticas de seguridad en sectores vulnerables de la comuna.

SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL



ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

- Educación
- Promoción de Actividades
- Asesorar a las Organizaciones respecto de medidas de prevención comunitaria.

SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL



HABILIDADES ESENCIALES

- Comunicación efectiva y escucha activa, creando espacios de confianza.
- Empatía para comprender las necesidades de la comunidad.
- Conocer el contexto social y cultural de la comunidad para una intervención efectiva.

SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL



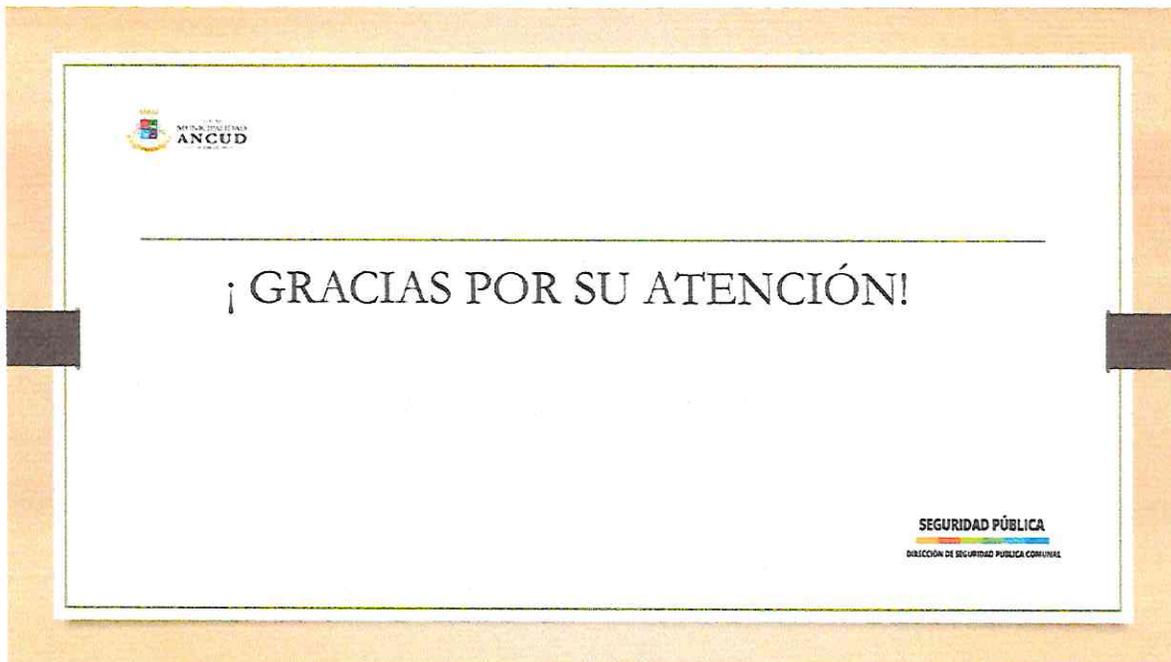
IMPACTO ESPERADO

- Reducción de actos delictuales
- Calidad de vida
- Cohesión
- Confianza

SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

CONCLUSIÓN

- Esta figura viene a contribuir en acciones de prevención en el ámbito delictual y a colaborar en la resolución de conflictos de la vida cotidiana.



El **Administrador Municipal** señala que el Alcalde, cuando hablaba del tema de seguridad, los desafiaba a transitar sobre aspectos más situacionales y a hacerse cargo de aquello. Señala que se debe ver prevención, pero también hay situaciones territoriales que afectan y facilitan la comisión del delito, por lo tanto, eso es relevante y cobra sentido el trabajo territorial y con las comunidades para ir haciendo análisis. Pone como ejemplo lo referente al alumbrado público, que se debe entender como una herramienta también de prevención. Indica que comparte lo señalado por el Fiscal en cuanto a que cero delincuencia no vamos a tener, el tema es como abordarlo en forma íntegra.

Don **Alex Galindo, de la Delegación Presidencial**, celebra el hecho de que exista una gestora comunitaria que canalice los intereses de la población y exista este trabajo, así esta mesa sea más ejecutiva. Señala que, como Delegación Presidencia Provincial, cuentan con un equipo de gobierno en terreno, que esta para las acciones que se acaban de plantear. Señala que sería bueno a la población explicarle la penalización de las faltas y delitos, para que puedan entender por qué algunas tienen penas altas y otras no, por qué se actúa de determinada manera y en otras de forma distinta, cree que debe hacerse una campaña comunicacional al respecto. En cuanto a la participación de los vecinos en los Consejos de Seguridad Pública, consulta si serán siempre permisibles o si se canalizarán esas situaciones a través de la Gestora Comunitaria, para efectos de poder desarrollar la tabla que se envía en las convocatorias, más aún teniendo como miembros del Consejo a representantes de la comunidad.

El **Administrador Municipal** indica que se le va a consultar al presidente titular de este Consejo de Seguridad Pública para fijar un criterio y así en la próxima reunión fijar un mecanismo. Indica que desde el municipio siempre se ha abierto el espacio de comunicación y de participación de los vecinos, pero entiende que esto debe hacerse en un marco adecuado y lógico para no interrumpir el normal desarrollo de la sesión.

La **Gestora Comunitaria** indica que hay representantes en esta mesa de las Uniones Comunales de las Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales.

Doña **María José Vargas** indica que se ausentó de la sala unos minutos para escuchar a los vecinos que realizaron intervenciones, pues cree que es necesario sentarse a escuchar todo lo que los vecinos tengan que decir, pues una persona que esta angustiada, difícilmente puede escuchar cuando su cerebro esta alterado. Propone una mesa de trabajo

para abordar todo lo que está pasando en ese sector céntrico, una primera mesa que permita conocer todo lo que tienen que señalar los vecinos y una segunda mesa para revisar cómo van avanzando los compromisos que se puedan acordar. Propone trabajar con el gestor y Director para definir la metodología de trabajo, generando una estructura, tiempos y evaluaciones, estableciendo los lineamientos que se van a seguir, tratando de ahondar en las posibles soluciones, bajar las expectativas, pues aquí se le ha dado a conocer una realidad que es muy distinta de la que ella ve. Cree que el trabajo previo con la gestora comunitaria y el Director es clave para definir esta propuesta.

Doña **Joselyn Bobadilla** consulta si esto que se ha comentado se hará parte del Plan de Seguridad Pública...

Doña **María José Vargas** responde que el plan de seguridad pública se hace una vez al año, el que existe para este año. En él, se estableció una priorización y en eso pueden existir eventualidades, pues esta problemática es algo que viene escuchando de mucho tiempo y si bien el instrumentos y el convenio bajo el que trabajo, no dice que tenga que hacerlo, es necesario ahondar en esfuerzos. Señala que no sería un nuevo plan, sino que una metodología de trabajo de mesa.

5.- Orientación y exposición por parte de la Empresa Pe-Prodasam Ingeniería SpA, para postulación a cámaras de vigilancia, en lo que respecta a temas técnicos y uso de esta herramienta.

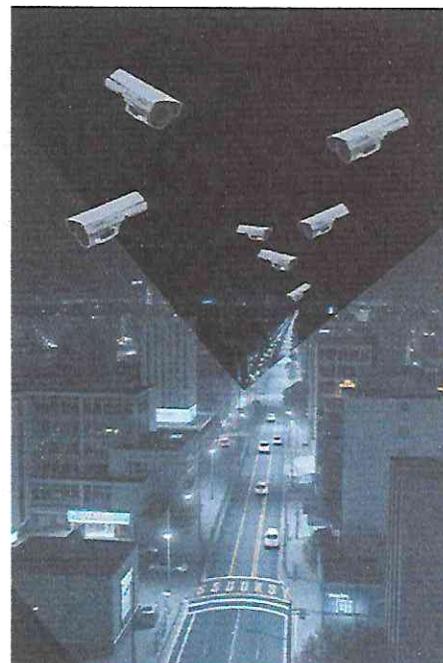
Interviene don **José Torres**, Ingeniero de Proyecto, quien se apoya de la siguiente presentación:

Para Municipalidad de Ancud
por
Prodasam Ingeniería

Sistema de Teleprotección con Cámaras de Televigilancia

Estos proyectos integrales buscan mejorar la seguridad ciudadana mediante tecnología de vanguardia en videovigilancia.

Por José Daniel Torres Ingeniero de Proyecto
WhatsApp: +56999176099
Email: jdtorres@prodasam.cl



Introducción a la Teleprotección

Seguridad Ciudadana

Mejora mediante televigilancia.

Transmisión Inalámbrica

Conexión a sala de monitoreo.

Vigilancia Eficiente

Supervisión en tiempo real.

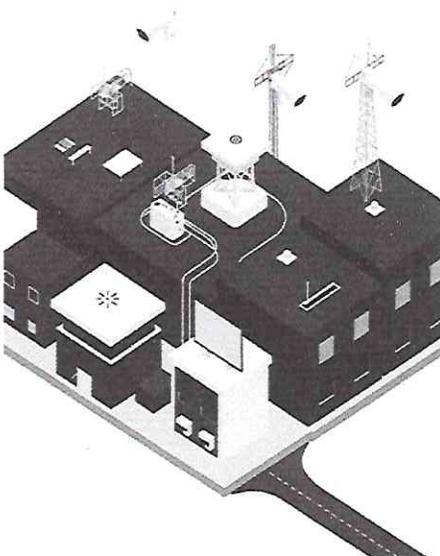


Prodasam Ingeniería

Objetivos Estratégicos del Proyecto

- 1 Seguridad en Espacios Públicos
Videovigilancia para disuadir delitos.
- 2 Supervisión en Tiempo Real
Monitoreo constante de áreas clave.
- 3 Sistema Tecnológico Eficiente
Escalabilidad para futuras expansiones.

Prodasam Ingeniería



Componentes Clave del Sistema



Cámaras de Buena Resolución

Puntos estratégicos para cobertura total.



Transmisión Inalámbrica

Reducción de costos en infraestructura.



Sala de Monitoreo Equipada

Videos y software de gestión.

Prodasam Ingeniería



Detalles Técnicos del Sistema

Cámaras IP PTZ y Fijas

Resolución en Mpx, zoom óptico 30X.

Infraestructura de Soporte

Postes galvanizados, gabinetes IP66.

Red de Transmisión

Enlaces inalámbricos de alta velocidad.

Sala de Monitoreo

Servidores, almacenamiento, software VMS.

Prodasam Ingeniería

Tipos de cámaras

PTZ

- Vista 360°
- Acercamiento, Zoom.
- Patrullaje.

BULLET

- Vista SOLO una posición*
- Acercamiento, fijo

PATENTE

- Vista solo una posición.
- Acercamiento, Zoom.
- Detecta Patente

Prodasam Ingeniería

Implementación Paso a Paso

- 1 Ingeniería de Detalle
Planificación y permisos.
- 2 Instalación física
Postes, cámaras, red eléctrica.
- 3 Configuración y Pruebas
Operatividad garantizada.



Mantenimiento y Soporte Continuo

- 1 **Mantenimiento Preventivo**
Revisiones y ajustes periódicos.
- 2 **Mantenimiento Correctivo**
Solución de fallas y reemplazos.
- 3 **Garantía del Sistema**
Cobertura completa y soporte técnico.

Prodasam Ingeniería

Conclusiones

1 **Seguridad Pública**
Videovigilancia como pilar.

2 **Tecnología Avanzada**
Gestión optimizada.

3 **Mantenimiento y Capacitación**
Personal operativo clave.

Prodasam Ingeniería

El **concejal Chepillo** agradece la presentación y consulta si se instalan cámaras en sectores de Lechagua, Fátima u otros sectores, si es posible que estas estén interconectadas con el sistema de monitoreo de la Municipalidad.

Don **José Torres** informa que las Juntas de Vecinos pueden postular a varios tipos de proyectos, de luminarias, de cámaras de vigilancia, de alarmas comunitarias, entre otros, pero ha ocurrido que estas organizaciones postulan de manera desorganizada y ha ocurrido que los proyectos en el tiempo se pierden, hoy se está tendiendo a que la Junta de Vecinos, a través de la Dirección de Seguridad Pública está postulando los proyectos de manera conjunta, para efectos de abordar la mayor cantidad de proyectos, a través de un modelo tipo, para que los proyectos no queden botados, pues ocurría que las cámaras de instalaban en las juntas de vecinos, con sus monitores, sin existir ninguna persona que esté revisando estos monitores. La idea es centrarlos en la sala de control de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Señala que podrían instalarse cámaras en Chacao y mirarse en la sala de monitoreo del municipio.

El **concejal Chepillo** indica que sabe que en otras comunas se ha postulado a proyectos de cámaras, y las cámaras no cumplen con los requerimientos técnicos del lugar. Pone como ejemplo lo que ocurre en nuestra comuna, donde las cámaras, por el clima nuestro, tienen que cumplir determinadas condiciones. Lo consulta para tener la precaución de que la solicitud de esas cámaras cumpla con los requerimientos técnicos adecuados.

Don **José Torres** indica que ese es un tema que ha ocurrido y lo que está ocurriendo es que la Junta de Vecinos ganaba estos proyectos y estas organizaciones compraban a cualquier proveedor, sin tener una base técnica. El apoyo del municipio para las organizaciones es muy importante, para que las organizaciones al implementar el proyecto tenga el apoyo técnico necesario y para garantizar el éxito del proyecto.

El **concejal Chepillo** consulta si hay alguna nube o sistema que permita resguardar la información de las cámaras en el tiempo.

Don **José Torres** indica que los sistemas de vigilancia en general tienen un servidor donde se guarda toda la información. Indica que por ley se mantiene lo básico de 30 días por cámaras y el municipio tiene ese alcance, por lo tanto, los sistemas de seguridad en sala de control se pueden incorporar los sistemas de servidores para que, en vez de estar en terreno, estén acá. Cree que no debiese ser distinto a lo que tiene el municipio.

Don **Miguel Paredes** indica que estuvo en reunión en el Consejo Regional de la Sociedad Civil y se habló sobre las cámaras, pues el Gobernador les había informado que las cámaras que se van a adquirir no serán en grandes cantidades, pues quieren que estas cumplan la función para lo cual se postula.

El **concejal Cárdenas** complementa lo señalado por don Miguel, indica que se quiere buscar con esta línea de financiamiento, el estandarizar estas cámaras, a fin de que todos los que vayan a postular usen las mismas especificaciones técnicas y se pueda trabajar desde la Seguridad Municipal.

Doña **Nelly Guíneo**, señala que viene trabajando con las cámaras de vigilancia desde el año 2014 y sí dan resultados, pero eso depende de cómo se trabaja por los dirigentes y cómo se mantienen. Agrega que la experiencia que tiene en Vista Hermosa es que instalaron el deco y fuente de poder para grabar lo que pasa durante todo año en su sector. Informa que en una circunstancia hubo un hecho de violencia intrafamiliar y las cámaras de la población permitieron ser utilizadas como medio de prueba en dicho delito. Luego en Isla Mágica también postularon a cámaras, allí se trabajó de la mano con Carabineros, pues el ojo ciudadano, es muy diferente al ojo policial, pues ellos saben identificar donde puede ocurrir una incidencia, señala que en su sector funcionan las cámaras, han sido de mucha utilidad, pero sumado a las denuncias que se realizan de los hechos que pueden ser constitutivos de delito. Indica que estos proyectos se han postulado con estudios de Carabineros, esos accesos solo se le dan a Carabineros o a la PDI, lo que acordaron junto al Gobierno Regional, pues el equipo está a cargo del vecino que facilitó su domicilio para poder instalarlo. Espera que se pueda trabajar más unidos con la Dirección de Seguridad Pública, pues a veces cuando uno viene a la municipalidad, están copados y son pocos los funcionarios que trabajan en proyectos y se tiene que correr como Junta de Vecinos para postular. Ella defiende el proyecto de cámaras de seguridad, pero sabe que hay muchos dirigentes que no realizan las mantenciones de estos equipos, que es fundamental, revisándolo periódicamente con Carabineros.

Doña **Paola Sánchez** indica que le preocupa el tema de las cámaras y pide que se puede priorizar la postulación de estas al sector rural, pues se está haciendo bastante necesario



Seguridad
para
todos



en el campo. Espera que al momento de postular a estos proyectos se haga con tiempo, pues recuerda que se les dijo que por la municipalidad existirían muchos funcionarios ayudando a postular a estos proyectos, pues los dirigentes muchas veces no sabemos hacer esta tramitación.

El **Administrador Municipal** indica que la línea de financiamiento considera las juntas de vecinos en general, lo que involucra urbanas y rurales. Señala que desde la Dirección de Seguridad Pública también se apoyará para postular a los proyectos que necesiten las juntas de vecinos.

Doña **Paola Sánchez** pide que en una de las reuniones de las Uniones Comunales puedan acercarse como Dirección para que se les informe al respecto.

El **Director de Seguridad Pública** indica que les dieron a conocer estos proyectos que se van a lanzar, pero están trabajando la parte técnica, por lo que aún no se ha informado a las Juntas de Vecinos o Comités de Seguridad, pero una vez que cuenten con todos los antecedentes, se reunirán con prontitud para hacer estas postulaciones con la debida antelación, la idea es que postule la mayor cantidad de Juntas de Vecinos, pero que estas postulaciones las hagamos en conjunto.

Doña **Sandra Águila** indica que la Organizaciones Comunitarias ha contratado a 2 proyectistas para ayudar a todas las organizaciones en diferentes tipos de proyectos.

6.- Varios

El **concejal Chepillo** pide que se transmita los agradecimientos a todas las instituciones policiales por el apoyo en el incendio del 22 de febrero, estando presentes 24/7. Indica que estuvo presente, acompañando este trabajo, vio el trabajo en tanto pericias, resguardo del perímetro, sabe el trabajo que se hizo y pide que se haga llegar ese agradecimiento por el apoyo en la emergencia policial. Luego agradece las palabras del Fiscal, pues le permitió aclarar muchas cosas. Señala que la comunidad sobre exige a las policías lo que pueden dar y a su vez hay un desconocimiento en cuanto a los instrumentos policiales que tenemos en la comuna, pues no estamos a la altura del nivel central. Hay deficiencias en recursos físicos y humanos en las diferentes policías y que la comunidad desconoce, pero hay una labor super importante de ellos. Consulta al fiscal de qué forma la comunidad puede conocer esta realidad que se ha dado a conocer, de qué manera se puede solicitar ese apoyo para que la percepción de la gente cambie en este sentido. Cree que debe educarse a la comunidad y le gustaría saber cómo se puede hacer para cambiar la percepción de la gente respecto al trabajo de la Fiscalía.

Don **Fernando Metzner**, señala que le parece súper interesante, parte haciendo una autocrítica que se hace la fiscalía, pues la reforma procesal penal lleva más de 20 años funcionando y en sus inicios hubo un trabajo super fuerte de difusión, pues esta reforma vino a cambiar cómo funciona la justicia desde el ámbito penal. Indica que hasta el año 2015 o 2016 existió mucha campaña de difusión explicando qué hacen las Fiscalías y cómo funciona el proceso penal actual. Señala que a nivel regional tienen un mandato en cuanto a hacer al menos 2 actividades de difusión con la comunidad, las que el año pasado se hicieron en colegios de Quemchi, a cursos de 5to a 8vo básico y a cursos de 1ero a 4to medio. Señala que otras veces se han hecho a las Juntas de Vecinos. Señala que, dentro de las posibilidades de la institución, pues ellos son 3, están viendo la posibilidad de agendar reuniones con distintos grupos a quienes puedan transmitirle la información, partiendo de algo muy básico como es explicar el rol del Fiscal. Desde lo local, indica que ven que pueden participar en alguna actividad que se realice con colegios o con juntas de

vecinos. En términos globales, señale que no hay inconvenientes en gestionar y coordinar una charla a las organizaciones, en la medida que se entienda el sentido a lo que se va. En cuanto al tema de recursos, no tiene nada que hacer como Fiscal, la planta de fiscales está determinada por Ley Orgánica Constitucional, por lo que, asignar más fiscales a una comuna, significa una modificación por ley. Explica cómo se contratan los abogados asistentes de la Fiscalía, dando a conocer, además que, en la Fiscalía de Antofagasta, en total, son 8 personas, con las que se tratan de gestionar y resolver de la mejor entre 3.500 y 4.000 causas anuales. Señala que él tiene cerca de 800 causas vigentes, donde él es el responsable de todas ellas, tienen audiencias todos los días, de lunes a viernes. Por lo anterior, dentro de la escasez de recursos, se debe ir priorizando, pues los casos judiciales son de la relevancia máxima para ellos. Finalmente agrega que los abogados asistentes saben tanto o más que él, por lo que pueden atender audiencias igualmente.

El **Director de Seguridad Pública** indica que cualquier reunión que se quiera coordinar, lo pueden ver por su intermedio, a fin de que sean acompañados por ellos.

El **Fiscal Metzner** señala que le parece super interesante además la función del gestor comunitario, le parece mucho más coordinado y productivo.

Doña **María José Vargas** indica que la idea es tener una sistematización de las necesidades para poder después ahondar en una charla con las instituciones, sobre todo comprender cual es el fenómeno que se está dando, lo que lleva tiempo. Propone sistematizar, primeramente, para venir con resultados y allí llamar a las instituciones. Luego agradece la labor del Director de Seguridad Pública, felicitando las decisiones de contratación que se están tomando a nivel local. Felicita además la relación positiva que existe entre los Directores de Seguridad Pública de esta provincia, que se apoyan y colaboran.

El **Capitán de la Armada** agradece el trabajo de cada uno de los consejeros presentes y los esfuerzos que se están dando en el tema de seguridad pública y , en lo particular, agradece el apoyo de Carabineros en el oportuno llamado que tuvieron el día domingo en la noche, donde tuvieron el hallazgo de un cadáver en Bonilla. Destaca el prolijo trabajo de la Brigada de Homicidios de la PDI. Destaca la participación y coordinación de las distintas instituciones de este Consejo, lo bien que se llevan y apoyan en el trabajo por nuestra comuna.

Agotados los puntos, el **señor Administrador Municipal** da por terminada la sesión, siendo las 12:32 horas, agradeciendo la participación de todos quienes estuvieron presentes en la sesión.

Iván Ulloa Alvarado
Director de Seguridad Pública
Secretario Ejecutivo CSP



Leyla Aguayo Valenzuela
Secretaria Municipal
Ministro de fe CSP